



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de agosto de 2025
Español
Original: inglés

Vigésimo primer informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza

I. Introducción

1. Al aprobar su resolución 2253 (2015), el Consejo de Seguridad expresó su determinación de hacer frente a la amenaza que representaban para la paz y la seguridad internacionales el Estado Islámico en el Iraq y el Levante¹ (EIIL, en lo sucesivo “el Dáesh”)² y las personas y grupos asociados y solicitó al Secretario General que presentara un informe inicial de nivel estratégico sobre la amenaza, seguido de actualizaciones cada cuatro meses. En su resolución 2734 (2024), el Consejo solicitó al Secretario General que siguiera presentando, cada seis meses, informes de nivel estratégico que demostraran y reflejaran la gravedad de la amenaza que representaba el Dáesh para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizaban las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a contrarrestar la amenaza, en particular el efecto de esas actividades. Además, solicitó que el informe semestral más reciente del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas se adjuntara como anexo al presente informe.

2. El presente es el 21º de esos informes³. Ha sido preparado por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, con las aportaciones de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y en estrecha colaboración con el Equipo de Vigilancia y otras entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.

3. Durante el período que abarca el informe, la amenaza que planteaban el Dáesh y sus afiliados para la paz y la seguridad internacionales siguió siendo significativa. A pesar de la constante presión antiterrorista, el grupo siguió demostrando resiliencia y adaptabilidad, por ejemplo modificando sus tácticas y la orientación geográfica de sus operaciones. Las Naciones Unidas ayudaron a los Estados Miembros a

¹ Incluido en la Lista como Al-Qaida en el Iraq (QDe.115).

² De conformidad con la resolución 75/291 de la Asamblea General.

³ Véanse S/2016/92, S/2016/501, S/2016/830, S/2017/97, S/2017/467, S/2018/80, S/2018/770, S/2019/103, S/2019/612, S/2020/95, S/2020/774, S/2021/98, S/2021/682, S/2022/63, S/2022/576, S/2023/76, S/2023/568, S/2024/117, S/2024/583 y S/2025/72.



contrarrestar esta amenaza, por ejemplo mediante la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

II. Evaluación de la amenaza

A. Panorama y evolución de la amenaza⁴

4. La amenaza que plantean el Dáesh y sus afiliados siguió siendo dinámica y diversa, y se manifestó con mayor intensidad en algunas zonas de África. El Dáesh y sus afiliados continuaron produciendo mucha propaganda, que siguió sirviendo de herramienta de reclutamiento y recaudación de fondos, así como de transmisión de prioridades estratégicas. Cada vez preocupaba más la amenaza que suponían los combatientes terroristas extranjeros.

5. El Dáesh aún no había confirmado oficialmente la identidad de su líder general, que había adoptado el nombre de Abu Hafs al-Hashimi al-Qurayshi. El retraso de dicha confirmación puede deberse a que se temía que, de confirmarse la identidad del líder, se le daría mayor prioridad en las operaciones antiterroristas, o a que se quería evitar que se cuestionase su legitimidad. Algunos Estados Miembros continuaban creyendo que se trataba de Abdul Qadir Mumin (somalí) (no incluido en la Lista), jefe de la “oficina” de Al-Karrar en Somalia, pero seguía habiendo diversidad de opiniones.

6. Se siguió registrando un desgaste de los dirigentes, sobre todo a raíz de la muerte de Abdallah Makki Mosleh Al-Rafi‘i (también conocido como Abu Khadija), que tuvo lugar en marzo en la provincia de Al-Anbar (Irak). Abu Khadija había desempeñado múltiples funciones de responsabilidad, entre las que figuraban la de jefe adjunto encargado de la planificación operacional y la de jefe de las “oficinas” regionales del Dáesh en Bilad al-Rafidayn (Irak) y Ard al-Mubaraka (República Árabe Siria, Türkiye y Levante). No se preveía que su muerte desestabilizara la red mundial del grupo, que, según la evaluación de los Estados Miembros, podía absorber los efectos conexos y recuperarse en un plazo de seis meses.

7. En respuesta a las sucesivas bajas registradas entre sus líderes como consecuencia de iniciativas antiterroristas, el Dáesh nombró nuevos comandantes de categoría intermedia a superior. Los Estados Miembros y el Equipo de Vigilancia preveían que el ascenso de líderes más jóvenes, más duchos en el uso de las tecnologías modernas, influiría en las estrategias del grupo.

8. La actividad del Dáesh en Oriente Medio se vio limitada por la constante presión antiterrorista, sobre todo en el Irak y en la región del desierto sirio. La situación en la República Árabe Siria siguió siendo frágil. Desde la caída del Gobierno de Bashar Al-Assad y la toma del poder liderada por Hay‘at Tahrir al-Sham (QDe.137), el Dáesh se ha mostrado decidido a desestabilizar a las autoridades provisionales y aprovecharse de las vulnerabilidades existentes. Miembros del Dáesh se hicieron con existencias de armamento pesado (como misiles, sistemas antitanque y morteros) que se encontraban en poder del Gobierno anterior, y más de 500 detenidos afiliados al Dáesh fueron liberados de centros de detención una vez que el poder cambió de

⁴ En el 36º informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones (S/2025/482) presentado de conformidad con la resolución 2734 (2024), relativa al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, figura más información sobre la amenaza que representan el Dáesh y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas para la paz y la seguridad internacionales.

manos. También se produjeron fugas de prisiones, en que se fugaron reclusos vinculados al Dáesh.

9. El Dáesh mantuvo hasta 3.000 combatientes en el Iraq y la República Árabe Siria. En este último lugar, el grupo se expandió de forma encubierta en zonas urbanas pobladas cercanas a Damasco, donde operaba mediante pequeñas células móviles. El grupo también trató de avivar las tensiones sectarias y llevó a cabo campañas multilingües con el objetivo de desacreditar a las autoridades provisionales. Además, intentó reclutar a algunos combatientes locales descontentos, combatientes terroristas extranjeros y antiguos soldados del régimen. El Dáesh llevó a cabo más de 90 atentados en toda la República Árabe Siria, la mayoría contra las Fuerzas Democráticas Sirias en el noreste del país. El 22 de junio un atentado contra una iglesia de Damasco se cobró más de 80 bajas. Una investigación preliminar realizada por las autoridades provisionales atribuyó el atentado al Dáesh, pero el grupo no había reivindicado su autoría. Las afiliaciones de los combatientes en la República Árabe Siria siguen siendo fluidas y cambian con frecuencia. Se prevé que el Dáesh seguirá proyectando una amenaza exterior desde la República Árabe Siria, donde seguían encontrándose algunos de sus principales dirigentes, si las divisiones en el país crean un entorno permisivo desde el que planear y ejecutar atentados. En el Iraq, el Dáesh estaba trabajando para reconstruir sus redes y restaurar su capacidad operacional en la región desértica y a lo largo de la frontera con la República Árabe Siria.

10. El Dáesh siguió reorientándose hacia zonas de África. Estos cambios se reflejaron en sus operaciones y prioridades propagandísticas. La Provincia de África Occidental del Estado Islámico (ISWAP) (QDe.162) se convirtió en el productor de propaganda más prolífico del Dáesh, tras superar a otros afiliados en volumen de contenidos producidos, y, al mismo tiempo, prestó apoyo a sus grupos afiliados regionales del Sahel y el Norte de África a través de su “oficina” de Furqan, dirigida por Abu Bakr ibn Muhammad ibn Ali al Mainuki (no incluido en la Lista). El grupo logró algunos avances territoriales en el estado de Borno (Nigeria), donde cometió varios atentados complejos contra instalaciones de seguridad y civiles. Algunos Estados Miembros comunicaron que la ISWAP contaba con entre 8.000 y 12.000 combatientes, y había indicios de que en el pasado año habían llegado algunos combatientes terroristas extranjeros, sobre todo de África Occidental.

11. Por su parte, el Estado Islámico en el Gran Sáhara (QDe.163) seguía confinado en una zona relativamente limitada, pero parecía decidido a ampliar su alcance, sobre todo en el Níger. La supervivencia de este afiliado del Dáesh se vio impulsada por la existencia de una tregua informal con Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin (QDe.159), un afiliado de Al-Qaida, que se sustentaba en su objetivo común de luchar contra las fuerzas de seguridad del Sahel. Desde finales de 2024, el Estado Islámico en el Gran Sáhara demostró que tenía la intención de desplazar sus actividades hacia la frontera noroeste de Nigeria, para lo cual recurrió al grupo conocido en el plano local como Lakurawa, que supuestamente le juró lealtad.

12. El Dáesh, si bien no está activo desde el punto de vista operacional en Libia, seguía presente en el país, sobre todo mediante su integración en las redes de delincuencia organizada transnacional del sur de Libia que contribuyen al contrabando de armas y bienes y al desplazamiento de los combatientes. Las detenciones efectuadas por las autoridades libias (en 2025, siete hasta la fecha) revelaron la presencia de personas vinculadas a redes logísticas y financieras del Dáesh que guardaban relación con la región del Sahel.

13. En África Oriental, el 31 de diciembre de 2024 el Dáesh en Somalia llevó a cabo un atentado contra una base de las fuerzas de seguridad en Dharjaale (región de Puntlandia) para adelantarse a una contraofensiva militar a gran escala que contaría con el apoyo de asociados internacionales. El atentado fue dirigido, según la

información recabada, casi en su totalidad por combatientes terroristas extranjeros de origen árabe, lo que pone de relieve su presencia y su papel clave en la región de Puntlandia. Durante la contraofensiva de las fuerzas de seguridad, 200 combatientes del Dáesh murieron y más de 150 fueron detenidos. Según los cálculos de los Estados Miembros, más de la mitad de los combatientes del Dáesh en Somalia, que se estiman entre 600 y 800, eran de origen extranjero, en su mayoría procedentes de África Oriental, del Norte de África y de la península arábiga. A los Estados Miembros les preocupaba que, si no se ejercía de manera sostenida presión contra el terrorismo, la amenaza podía volver a surgir.

14. Los Estados Miembros de la región calculaban que el afiliado del Dáesh en la provincia de Cabo Delgado (Mozambique), Ahl al-Sunna wal-Jama'a (no incluido en la Lista), contaba con entre 300 y 400 combatientes. El grupo conservó su resiliencia y de manera periódica llevó a cabo atentados de baja intensidad. Su centro de actividad siguió siendo Mocimboa da Praia, Muidumbe, Mbau y Macomia, y cometió dos atentados aislados en la reserva especial de Niassa. En la República Democrática del Congo, las Fuerzas Democráticas Aliadas (Cde.001), dirigidas por Musa Baluku (no incluido en la Lista) y Abwakasi (CDi.040), desarrollaban sus operaciones en pequeñas unidades de combate móviles, de forma que evitaban estar presentes en un lugar durante un período prolongado.

15. En Asia Central y el Afganistán, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIIL-J) (QDe.161) siguió representando la amenaza más grave, a escala tanto regional como internacional. El grupo, que cuenta con unos 2.000 combatientes, continuó realizando actividades de reclutamiento tanto dentro como fuera del Afganistán, por ejemplo en Estados Miembros de Asia Central y la región del Cáucaso Septentrional, en la Federación de Rusia, así como entre combatientes descontentos de otros grupos. Bajo el liderazgo de Sanaullah Ghafari (QDi.431), el grupo siguió dando prioridad a los atentados contra las comunidades chiíes, las autoridades *de facto* en el Afganistán y los extranjeros. Aunque los esfuerzos de las autoridades *de facto* mermaron las capacidades del EIIL-J, el grupo siguió operando con relativa impunidad. Tamim Ansar al-Kurdi (no incluido en la Lista) era el jefe de la "oficina" regional de Siddiq del Dáesh y se encargaba de supervisar al EIIL-J y las operaciones en Asia Central y Meridional. Cada vez resultaba más preocupante el desplazamiento de los combatientes terroristas extranjeros sobre todo de la República Árabe Siria a Asia Central y el Afganistán, con el objetivo de socavar la seguridad regional.

16. El Dáesh siguió probando varias plataformas comunicativas para ensalzar la violencia y fomentar una vida idealizada bajo el dominio del grupo. Trató de aprovecharse del alcance y la influencia algorítmica de determinadas plataformas de medios sociales, en concreto para radicalizar a los jóvenes en materia terrorista y reclutarlos. El grupo también experimentó con la inteligencia artificial para impulsar las labores de propaganda, principalmente con fines de radicalización terrorista y reclutamiento. Previamente, el Dáesh había facilitado a sus partidarios orientaciones sobre cómo utilizar herramientas de inteligencia artificial generativa sin que los detectaran. Según los informes de los Estados Miembros, se habían llevado a cabo esfuerzos destinados a captar a expertos en ciberseguridad con el fin de reforzar las capacidades del grupo en este ámbito.

B. Situación de los presuntos miembros del Dáesh y sus familiares en zonas de conflicto

17. En el noreste de la República Árabe Siria, unas 34.800 personas permanecían en los campamentos de Al-Hawl y Roj y en centros de detención y otras instalaciones,

incluidos centros de “rehabilitación”; algunas personas podían tener presuntos vínculos o lazos familiares con el Dáesh. Esta población incluye a más de 6.700 nacionales iraquíes, 15.500 nacionales sirios y 8.500 nacionales extranjeros de unos 62 países. Más del 60 % de estas personas son niños, de los cuales aproximadamente el 68 % tienen menos de 12 años y el 8 %, menos de 5. Más de 11.590 de esos niños son nacionales extranjeros, incluidos más de 5.960 del Iraq y más de 5.630 de otros 59 países. Asimismo, más de 9.680 niños sirios viven en los campamentos de Al-Hawl y Roj, y la mayoría no dispone de un acceso significativo a recursos jurídicos. Aproximadamente 15 niños no acompañados residen en un centro de atención provisional ubicado en el campamento de Al-Hawl.

18. La situación humanitaria y de los derechos humanos de las personas recluidas arbitrariamente en condiciones cada vez peores en campamentos y en centros de detención y otras instalaciones, incluidos centros de “rehabilitación”, del noreste de la República Árabe Siria seguía siendo motivo de gran preocupación. La inmensa mayoría se encontraban recluidas en régimen de incomunicación, y no se había proporcionado información sobre su suerte o paradero.

19. La caída del Gobierno de Bashar Al-Assad y la posterior transición política en la República Árabe Siria dieron lugar a una mayor inestabilidad en materia de seguridad, lo cual, sumado a los recortes introducidos en la ayuda exterior, afectó gravemente a las operaciones humanitarias en los campamentos de Al-Hawl y Roj y aumentó la urgencia de repatriar a los nacionales de terceros países.

III. Información actualizada sobre las respuestas a la evolución de la amenaza

20. Las Naciones Unidas siguieron ayudando a los Estados Miembros a contrarrestar la amenaza que representaba el Dáesh, entre otras cosas mediante una programación coordinada que abarcaba múltiples regiones y esferas temáticas. En nombre del Comité contra el Terrorismo, su Dirección Ejecutiva siguió realizando visitas a los Estados Miembros para evaluar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y formular recomendaciones al respecto. En el período sobre el que se informa se efectuaron seis visitas, a saber, al Camerún, el Chad, Hungría, Malta, Noruega y Somalia.

A. Tratamiento de la situación de los presuntos miembros del Dáesh y sus familiares en zonas de conflicto

1. Actividades de repatriación

21. El ritmo de las repatriaciones aumentó de manera considerable durante el período en cuestión, y, según la información facilitada, cinco Estados Miembros repatriaron, en total, a más de 5.970 personas desde el noreste de la República Árabe Siria, frente a las 760 del período que abarcaba el informe anterior. Además, el Gobierno del Iraq repatrió, él solo, a 6.890 nacionales iraquíes del noreste de la República Árabe Siria a un centro de rehabilitación del Iraq.

22. Las Naciones Unidas siguieron ayudando al Gobierno del Iraq a promover iniciativas de retorno, rehabilitación y reintegración basadas en los derechos para las personas repatriadas desde el noreste de la República Árabe Siria. El 30 de enero las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq pusieron en marcha el segundo plan de la iniciativa Una ONU (2025-2027), en apoyo de las gestiones de dicho Gobierno para facilitar que todos sus nacionales que no lo hayan hecho retornen para finales de 2025, y, a este respecto, el apoyo a la reintegración se extendería hasta mediados de 2027.

La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) siguió respaldando la colaboración política de alto nivel con los altos funcionarios iraquíes, en particular en el sector de la seguridad, con miras a promover la coordinación y la implicación nacional de estas gestiones.

23. Varias entidades de las Naciones Unidas siguieron prestando apoyo complementario al Gobierno del Iraq en las dimensiones humanitaria, de seguridad y de desarrollo del retorno, la rehabilitación y la reintegración. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) siguió respaldando al Gobierno del Iraq en los procesos de retorno, rehabilitación y reintegración, sobre todo de personas procedentes del campamento de Al-Hawl, incluida la rehabilitación transicional de retornados en el Centro de Rehabilitación de Amal (antes conocido como campamento de Yeda 1). Desde enero, la OIM ha prestado asistencia jurídica a unas 1.000 personas en el Centro y en las principales zonas de operaciones de las provincias de Al-Anbar, Nínive y Salah al-Din (Iraq), en relación con la documentación civil, los derechos de vivienda y propiedad y los servicios de protección, incluida la gestión de casos de violencia de género, así como la prestación de servicios de apoyo psicosocial.

24. En enero el Mecanismo Mundial Unión Europea-Naciones Unidas contra las Amenazas Terroristas, gestionado por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, concluyó la primera fase de su prestación de apoyo al Iraq, en que se dio respuesta a las necesidades señaladas en el Marco Mundial de Apoyo de las Naciones Unidas a los Nacionales de Terceros Países que Regresan de la República Árabe Siria y el Iraq. El apoyo se brindó en forma de servicios de asesoramiento y capacitación y equipo informático a 54 miembros del personal de seguridad para contribuir al registro y cribado de personas adultas que solicitan la repatriación voluntaria del campamento de Al-Hawl.

2. Enjuiciamiento e investigación

25. Las Naciones Unidas siguieron ayudando a los Estados Miembros a fortalecer los marcos jurídicos e institucionales basados en los derechos de investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en cooperación con la Oficina del Asesor de Seguridad Nacional del Iraq, reforzó la capacidad de 143 funcionarios de seguridad iraquíes en Basora y Bagdad, así como en Nínive, Kirkuk y Diyala, provincias que se encuentran entre las más afectadas por el Daesh, mediante formación para investigar delitos de terrorismo respetando los derechos de los sospechosos, con el objetivo de reducir la dependencia de las confesiones. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo impartió la primera formación con el Centro Nacional de Cooperación Judicial Internacional, que dirige las investigaciones sobre los crímenes del Daesh, lo que supone un paso importante en la colaboración con el Centro para reforzar la cooperación en materia de rendición de cuentas y justicia. En el marco de estas iniciativas de capacitación, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo también respaldó diálogos entre las fuerzas de seguridad y la Alta Comisión de Derechos Humanos del Iraq a fin de promover una cultura de respeto de los derechos en la investigación y el enjuiciamiento de los casos de terrorismo.

26. La UNAMI y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos supervisaron las audiencias de investigación de 32 detenidos, así como los juicios de 88 detenidos en el Iraq, como parte de sus esfuerzos por promover el derecho a un juicio justo en causas penales y casos de terrorismo. Entre los detenidos, todos adultos varones sospechosos de haber estado implicados en crímenes del Daesh, figuraban 101 personas que habían sido trasladadas al Iraq desde centros de detención ubicados en el noreste de la República Árabe Siria.

27. En Malawi, en enero y marzo el Mecanismo Mundial contra las Amenazas Terroristas contribuyó a la elaboración en curso de una nueva legislación antiterrorista apoyando tres mesas redondas celebradas en Lilongwe y tres talleres nacionales de consulta organizados por la Comisión Jurídica, que reunieron a representantes de organismos gubernamentales nacionales y locales, la sociedad civil y el sector privado.

28. En abril, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Gobierno de Kazajstán organizaron un diálogo interregional sobre enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración, en colaboración con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. El diálogo reunió a 116 representantes gubernamentales y de la sociedad civil de ocho países de Oriente Medio y el Norte de África, Asia Central y Asia Sudoriental, que mantuvieron conversaciones sobre las buenas prácticas y los desafíos observados en lo referente a la repatriación de personas procedentes de zonas de conflicto y los procesos de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración.

3. Rehabilitación y reintegración

29. A lo largo del período a que se refiere el informe, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en colaboración con el Departamento de Operaciones de Paz, formuló recomendaciones orientadas a la acción sobre intervenciones programáticas relacionadas con personas asociadas a grupos terroristas en la cuenca del lago Chad y la región del Sahel, centrándose en la puesta en marcha coherente y eficaz de los procesos de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración y desarme, desmovilización y reintegración. El informe se basó en más de 100 consultas celebradas con funcionarios gubernamentales y entidades de las Naciones Unidas que se dedicaban a estas cuestiones en estas regiones y servirá de orientación al marco de apoyo conjunto de las Naciones Unidas para la cuenca del lago Chad y el Sahel.

30. En abril de 2025 la Oficina de Lucha contra el Terrorismo impartió formación a 31 profesionales del Centro de Rehabilitación de Amal (Iraq) sobre la rehabilitación de nacionales iraquíes que regresan del noreste de la República Árabe Siria, haciendo hincapié en los principios de desvinculación y técnicas de actuación clave para apoyar un cambio de comportamiento dirigido por la persona afectada. La formación se basó en un plan de estudios elaborado por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

31. La Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC) impartió formación especializada en salud mental y apoyo psicosocial a profesionales del Iraq que trabajaban con niños que habían regresado de la República Árabe Siria. También respaldó actividades de creación de capacidades en Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Kazajstán, Kirguistán, Mozambique, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Tayikistán y Uzbekistán para reforzar la investigación, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de las personas asociadas a grupos terroristas.

B. Cooperación internacional y regional

32. Las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales siguieron reforzando la cooperación internacional y regional en la lucha contra el terrorismo, y se observaron avances notables a este respecto en África y Asia Central. En junio, a raíz de la Conferencia de Expertos de África Occidental para Contrarrestar las Amenazas Terroristas contra Objetivos Vulnerables, celebrada en el marco del Programa Mundial para Contrarrestar las Amenazas Terroristas contra Objetivos Vulnerables, dirigido por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, se creó un grupo de trabajo regional compuesto por expertos de Benín, Côte d'Ivoire, Marruecos, Mauritania, el Senegal y el Togo.

33. Las entidades de las Naciones Unidas fomentaron la cooperación a nivel técnico mediante el intercambio de buenas prácticas y experiencias nacionales, gracias a lo que ayudaron a aumentar la eficacia de los enfoques antiterroristas. Como parte de estas actividades, el Mecanismo Mundial contra las Amenazas Terroristas facilitó una visita de estudio a Nigeria por parte de representantes del Centro Nacional de Tubsan para la Prevención y la Lucha contra el Extremismo Violento del Gobierno Federal de Somalia. La visita permitió extraer lecciones directamente de la experiencia de Nigeria en la gestión de las deserciones voluntarias de grupos terroristas.

34. Se amplió la asistencia técnica gracias al apoyo brindado por el Mecanismo Mundial contra las Amenazas Terroristas al Iraq, Kenya, Kirguistán, Malawi, Maldivas, Nigeria, Somalia, Tayikistán y Uganda, previa solicitud y sobre la base de las necesidades señaladas por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. El apoyo se centró en la detección de amenazas terroristas, su prevención, su investigación y la respuesta a ellas.

35. La cooperación en materia de justicia penal se reforzó gracias al apoyo prestado por las Naciones Unidas. La UNODC ayudó a que los funcionarios de la justicia penal se coordinaran y organizó diálogos de alto nivel entre autoridades de Maldivas y Sri Lanka sobre casos de terrorismo y acuerdos bilaterales. La Oficina también proporcionó asistencia técnica para mejorar la asistencia judicial recíproca y los marcos de intercambio de pruebas digitales.

36. Las Naciones Unidas ayudaron a los Estados Miembros a promover enfoques inclusivos y multipartitos para prevenir y contrarrestar el extremismo violento que conduce al terrorismo, haciendo hincapié en la cooperación regional y la resiliencia comunitaria. En Turkmenistán, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, junto con el Gobierno del Japón, la Unión Europea y Hedayah, reforzaron las alianzas transfronterizas e intersectoriales, velando por que se aplicara un enfoque centrado en las personas a fin de crear comunidades resilientes para prevenir el extremismo violento que conduce al terrorismo y hacer frente a los factores que impulsan la radicalización terrorista.

37. Con vistas a promover la cooperación multilateral, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en colaboración con el Gobierno de Austria y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, organizó diálogos normativos sobre el nexo entre el antiterrorismo, la prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo y la lucha contra él y la consolidación de la paz. En los diálogos, que tenían por objetivo fundamentar el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz de 2025 y el noveno examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que tendrá lugar en 2026, participaron Estados Miembros, organizaciones regionales, la sociedad civil y entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. Las dos primeras sesiones, celebradas en enero, en Nueva York, y en junio, en Viena, se centraron en el terrorismo como factor que impulsa el conflicto y en los enfoques basados en el estado de derecho y los derechos humanos.

C. Coordinación y coherencia entre las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas

38. El Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, formado por 46 entidades, siguió coordinando las actividades de la Organización dirigidas a prevenir y contrarrestar el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo. En febrero el Comité de Coordinación del Pacto aprobó un documento de decisiones en que se reafirmaba el apoyo de las Naciones Unidas a la aplicación de la acción 23 del Pacto para el Futuro (resolución 79/1 de la

Asamblea General), en virtud de la cual los Estados Miembros se comprometieron a lograr un futuro sin terrorismo.

39. El 25 de junio el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas celebró un retiro con organizaciones regionales sobre la aplicación de la acción 23 del Pacto para el Futuro. El Secretario General Adjunto para la Lucha contra el Terrorismo destacó el compromiso con la rendición de cuentas mutua, la implicación regional y las alianzas sostenibles a través del Pacto e invitó a las organizaciones regionales a que codirigieran iniciativas en el futuro. El Representante Especial para el Iraq y Jefe de la UNAMI habló, en calidad de ponente principal, sobre el papel desempeñado por la misión política especial integrada en la armonización de la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales. Entre los principales resultados cabe destacar que se llegó a un consenso sobre un enfoque estructurado en materia de colaboración regional para prevenir y contrarrestar el terrorismo y sobre enfoques armonizados a escala regional, basados en los derechos humanos y que responden a las cuestiones de género. También se acordó un esquema de plan de acción para orientar la aplicación a través del Pacto de Coordinación.

D. Apoyo a las víctimas del Dáesh

40. Las Naciones Unidas impulsaron las iniciativas encaminadas a promover los derechos y las voces de las víctimas del terrorismo. El 28 de abril la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en colaboración con España y con el apoyo del Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo, puso en marcha la red de asociaciones de víctimas del terrorismo, que reúne a más de 120 víctimas y supervivientes de seis continentes, incluidas víctimas del Dáesh. La plataforma permite que las víctimas, sus asociaciones y la sociedad civil comparten buenas prácticas, desarrollen herramientas que tengan en cuenta el trauma y adquieran aptitudes de defensa. Mediante su puesta en marcha se ayudó a concienciar sobre los derechos de las víctimas y a dar difusión a sus voces en el discurso antiterrorista.

41. La UNODC siguió apoyando a las víctimas iraquíes del terrorismo, para lo cual organizó reuniones nacionales destinadas a reforzar la capacidad de defensa, apoyó la recuperación a largo plazo de las consecuencias de los actos terroristas y promovió la rendición de cuentas. Las reuniones nacionales de coordinación interinstitucional facilitadas por la Oficina desembocaron en la elaboración de una guía exhaustiva sobre los derechos de las víctimas y el acceso a la justicia, cuyo objetivo era mejorar la coordinación institucional y velar por que las autoridades nacionales adoptaran enfoques centrados en las víctimas.

42. La OIM siguió apoyando la puesta en práctica de la Ley sobre las Supervivientes Yazidíes en el Iraq, lo que comprende la aplicación en curso del sistema global de remisión de salud mental y apoyo psicosocial en el marco de la Ley. En abril el sistema había proporcionado indemnizaciones mensuales a más de 2.350 supervivientes, y a unas 200 se habían facilitado servicios psicosociales gratuitos a través de organizaciones no gubernamentales locales.

E. Gestión de las fronteras y aplicación de la ley

43. En marzo la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en colaboración con la UNODC y el Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, celebró un acto de alto nivel sobre las disposiciones referentes a los derechos humanos del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. En el

acto participaron 200 personas, a las que se concienció sobre la importancia de defender y promover los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo nuclear.

44. En respuesta a la creciente amenaza que plantea la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras a la hora de avivar el terrorismo y la delincuencia organizada en África, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo publicó un informe analítico⁵ en que se señalaban las lagunas y los desafíos clave en la gestión de armas y municiones. En el informe se destacaban cuatro motivos de preocupación fundamentales, a saber, las lagunas en los marcos jurídicos, las existencias de armas sin condiciones de seguridad, las limitadas evaluaciones de referencia y una capacidad de localización inadecuada, y se insistía en la necesidad de reforzar la cooperación regional y la gestión de fronteras para frenar los flujos transfronterizos de armas y desbaratar los entornos propicios para los grupos terroristas.

45. Para impedir que los terroristas adquirieran armas, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo siguió ayudando a los Estados Miembros de Asia Central a aplicar la resolución 2370 (2017) del Consejo de Seguridad. De enero a junio de 2025, la Oficina participó en la elaboración de directrices técnicas para evitar que terroristas adquirieran armas, incluidos artefactos explosivos improvisados, sistemas de aeronaves no tripuladas y armas pequeñas y armas ligeras. En mayo y junio la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la UNODC organizaron cuatro seminarios nacionales en los que participaron más de 50 personas de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán sobre buenas prácticas para reforzar la coordinación en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su suministro a terroristas.

46. Mientras que los terroristas seguían recurriendo a sistemas aéreos no tripulados en sus operaciones, las Naciones Unidas continuaron ayudando a los Estados Miembros a reforzar sus capacidades operacionales para prevenir el terrorismo y darle respuesta. En el período sobre el que se informa, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo coordinó la entrega de 16 sistemas aéreos no tripulados y cargas útiles de imágenes de gran precisión a entidades nacionales del Senegal con competencias en materia antiterrorista. Estos activos potenciarán la capacidad operacional de las autoridades nacionales para utilizar en condiciones de seguridad sistemas aéreos no tripulados no letales, con lo que se mejorarán la vigilancia de las fronteras, las tareas de reconocimiento y la recopilación de imágenes de alta resolución y otros datos para respaldar las iniciativas llevadas a cabo a partir de información de inteligencia con el objetivo de detectar y desbaratar actividades relacionadas con el terrorismo.

47. Las Naciones Unidas siguieron respaldando las actividades de los Estados Miembros destinadas a contrarrestar el desplazamiento transfronterizo de terroristas, entre otras cosas mejorando las capacidades de recopilar datos sobre los pasajeros y la cooperación transfronteriza. El Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas, dirigido por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, proporcionó asistencia integral y adaptada a 67 Estados Miembros en relación con la legislación, las operaciones y la movilización del sector del transporte y las esferas técnicas. Como parte de este apoyo, en Nigeria, Filipinas y la República de Moldova el Programa impartió capacitación sobre los procesos operacionales, la cooperación interinstitucional y la utilización del programa informático goTravel, que es propiedad de las Naciones Unidas, a más de 100 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que ahora disponen de más información acerca del uso de los datos sobre pasajeros para contrarrestar los viajes de terroristas y poseen mejores conocimientos técnicos al respecto. Gracias a la asistencia técnica brindada por el Programa, la República de Moldova creó en marzo su Unidad de Información sobre

⁵ Naciones Unidas, Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT), “Weapons management challenges in the context of terrorism and counter-terrorism in Africa”, informe analítico de la DECT, enero de 2025.

los Pasajeros, convirtiéndose en el séptimo Estado Miembro en hacerlo, y puso en marcha el programa informático goTravel, que ofrece la capacidad técnica necesaria para recopilar y analizar datos sobre los pasajeros con fines antiterroristas, así como para detectar posibles vínculos entre organizaciones terroristas y grupos delictivos transnacionales. En abril el Programa apoyó la puesta en marcha del grupo de trabajo regional de África Oriental encargado de la información anticipada sobre los pasajeros y el registro de nombres de los pasajeros a fin de mejorar la cooperación de los Estados Miembros en la lucha contra los desplazamientos de los terroristas.

48. El Programa Mundial para Contrarrestar las Amenazas Terroristas contra Objetivos Vulnerables, dirigido por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, llevó a cabo 19 actividades de asistencia técnica, divulgación y creación de capacidad en el plano mundial, regional y nacional con el fin de respaldar las iniciativas de los Estados Miembros destinadas a reforzar la seguridad de la infraestructura crítica y los lugares públicos. A escala nacional, se prestó asistencia adaptada a más de 100 funcionarios de Benín, Mauritania y el Senegal. Por ejemplo, en abril el Programa Mundial organizó un acto en Dakar con el objetivo de presentar la hoja de ruta del Gobierno para contrarrestar las amenazas terroristas contra objetivos vulnerables y proporcionó capacitación introductoria sobre la protección de la infraestructura crítica y los espacios públicos. El Programa, en colaboración con la Organización Marítima Internacional, trabajó con el Gobierno de Mauritania para mejorar el desarrollo de capacidades en lo tocante a la protección de las infraestructuras de hidrocarburos e instalaciones marítimas y portuarias frente a atentados terroristas.

49. El Mecanismo Mundial contra las Amenazas Terroristas y el Programa Mundial, sobre la base de la hoja de ruta (plan de acción nacional) relativa a la protección de objetivos vulnerables que el Programa Mundial preparó con Kirguistán, proporcionaron asesoramiento técnico al Centro Antiterrorista de Kirguistán para desarrollar una plataforma en línea segura para la recopilación y el análisis de información con el objetivo de mejorar la protección de objetivos vulnerables frente a atentados terroristas.

50. El Programa Mundial también colaboró con la Counter-Terrorism Preparedness Network en la organización de una reunión de expertos en Londres, que tuvo lugar en febrero y contó con la participación de 33 personas de diez Estados Miembros, para fundamentar la elaboración de una guía técnica conjunta sobre buenas prácticas destinada a mejorar la seguridad en los centros de transporte urbano.

51. El 5 de marzo la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Gobierno de Francia celebraron un acto de alto nivel sobre la protección de los grandes eventos deportivos frente a las amenazas terroristas, en que se hizo hincapié en las tecnologías innovadoras, las salvaguardias de los derechos humanos y la inclusión de la perspectiva de género. En el acto participaron más de 1.400 personas de los Estados Miembros, órganos deportivos, la sociedad civil y el sector privado.

52. A fin de fomentar las capacidades nacionales para hacer frente a las amenazas terroristas en las fronteras, la OIM reforzó las actividades de gestión de las fronteras del Gobierno del Iraq mediante el desarrollo de infraestructuras, el suministro de equipo y la oferta de capacitación especializada para contrarrestar las amenazas planteadas por el Daesh. En las actividades de capacitación conexas celebradas a principios de 2025 se trataron el examen de los documentos, las técnicas de entrevista y la prevención de la trata de personas en los principales pasos. Entre las mejoras técnicas cabe citar la puesta en marcha del último sistema integrado de información y educación sobre los riesgos en el laboratorio de examen de documentos del aeropuerto internacional de Bagdad y la facilitación de dispositivos de examen de documentos a los aeropuertos de la Región del Kurdistán, lo que mejora la capacidad de detectar documentos fraudulentos.

53. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Instituto Internacional para la Justicia y el Estado de Derecho, con el apoyo de la Unión Europea y el Gobierno de la República de Corea, celebraron en Yakarta un acto regional sobre el fortalecimiento de la supervisión y la rendición de cuentas de los organismos nacionales de seguridad en la lucha antiterrorista, que se centró en el memorando de Bruselas sobre buenas prácticas para los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas en la lucha antiterrorista del Foro Mundial contra el Terrorismo. En el acto se analizaron las oportunidades y los desafíos observados en lo referente a la supervisión eficaz de los servicios de inteligencia, sobre todo en el contexto de la rápida evolución de las tecnologías emergentes.

F. Lucha contra la financiación del terrorismo

54. Durante el período a que se refiere el informe, las entidades de las Naciones Unidas siguieron prestando apoyo a los Estados Miembros y a los organismos regionales al estilo del Grupo de Acción Financiera con vistas a impulsar la lucha contra la financiación del terrorismo. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo integró los principios rectores no vinculantes sobre la prevención, la detección y la interrupción del uso de tecnologías financieras nuevas y emergentes con fines terroristas del Comité (Principios Rectores de Argelia) ([S/2025/22](#), anexo) en sus evaluaciones y los diálogos con los Estados Miembros y está cooperando con las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y otros proveedores de asistencia técnica a fin de incorporar los principios en las iniciativas de creación de capacidad y programación.

55. Entidades de las Naciones Unidas colaboraron con la Red Global del Grupo de Acción Financiera para mejorar el modo en que los Estados Miembros responden a la lucha contra la financiación del terrorismo. En particular, expertos de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el tesoro francés, con el apoyo de la secretaría del Grupo de Acción Financiera y las aportaciones de toda la Red Global del Grupo, codirigieron las gestiones relativas al documento “Comprehensive update on terrorist financing risks”⁶, que el pleno del Grupo de Acción Financiera aprobó en junio. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la UNODC y el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones también contribuyeron al proyecto. El informe da fe de un enfoque coordinado entre las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y el Grupo para analizar los riesgos y tendencias cambiantes de la financiación del terrorismo y tiene por objeto ayudar a los Estados Miembros y a otras partes interesadas pertinentes a comprenderlos, detectarlos y hacerles frente.

56. En África Oriental y Meridional, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo ayudó al Grupo contra el Blanqueo de Dinero de África Oriental y Meridional a integrar las cuestiones de derechos humanos en sus procesos regionales de evaluación de riesgos, entre otras cosas mediante la detección y mitigación de los riesgos que pueden afectar a los agentes de la sociedad civil.

57. La UNODC siguió prestando apoyo a los Estados Miembros a través de talleres nacionales y regionales, en que se hacía hincapié en el desarrollo de capacidades a escala regional para luchar contra la financiación del terrorismo en África Occidental. Como resultado, el Tribunal de Primera Instancia de Abiyán (Côte d'Ivoire) dictó a principios de 2025 sus primeras decisiones sobre la financiación del terrorismo, mediante las que condenó e impuso penas a seis personas y sentó un importante precedente jurídico para la región.

⁶ Grupo de Acción Financiera, “Comprehensive update on terrorist financing risks” (París, 2025).

G. Repercusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de las nuevas tecnologías en la lucha contra el terrorismo

58. Las Naciones Unidas brindaron apoyo a los Estados Miembros a fin de reforzar las respuestas al uso de las tecnologías digitales y emergentes por parte de los terroristas proporcionándoles actividades de creación de capacidades y asistencia técnica, entre otras cosas para desarrollar respuestas operacionales e institucionales basadas en los derechos humanos y el estado de derecho. A partir de enero, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que forma parte de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en colaboración con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), mejoró las capacidades de unos 170 funcionarios de nueve Estados Miembros en relación con la investigación de actividades terroristas en la web oscura, el uso de activos virtuales y las investigaciones basadas en fuentes abiertas.

59. El Mecanismo Mundial contra las Amenazas Terroristas siguió prestando asistencia técnica al laboratorio forense digital del Ministerio de Justicia de Kirguistán mediante la facilitación de equipo especializado, lo cual se veía complementado con servicios de asesoramiento y mentoría que se ajustaban a las buenas prácticas internacionales.

60. En el Iraq, la OIM ayudó al Ministerio de Migración y Desplazados a desarrollar un sistema gubernamental de gestión de casos que se basaba en el modelo del Servicio de Información, Asesoramiento y Derivación de la OIM, el cual respalda la detección de las necesidades individuales y la remisión a los servicios correspondientes. En este marco, en el Centro de Rehabilitación de Amal se comenzaron a utilizar tarjetas de identidad unificadas para los retornados a fin de mejorar el seguimiento de los casos y la prestación de servicios a las personas que regresan del campamento de Al-Hawl.

61. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo integró los principios rectores no vinculantes sobre las amenazas que plantea el uso de sistemas de aeronaves no tripuladas con fines terroristas del Comité (Principios Rectores de Abu Dabi) ([S/2023/1035](#), anexo) en sus evaluaciones y los diálogos con los Estados Miembros.

H. Iniciativas para refutar los argumentos terroristas y hacer que las comunidades contribuyan a prevenir y contrarrestar el extremismo violento que conduce al terrorismo

62. Las Naciones Unidas siguieron promoviendo enfoques inclusivos, comunitarios y adaptados a cada contexto para prevenir y contrarrestar el extremismo violento que conduce al terrorismo, haciendo hincapié en la participación de los jóvenes, la resiliencia digital, la gobernanza local, la reintegración que responde a las cuestiones de género y la cooperación multipartita. El 17 de abril el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo organizó, en paralelo al foro de la juventud del Consejo Económico y Social, un acto sobre los riesgos de los juegos en línea. El acto, celebrado en colaboración con el Japón y Singapur, facilitó el diálogo multipartito sobre los nuevos riesgos y oportunidades de los juegos en línea y se centró en sus efectos sobre los niños y los jóvenes.

63. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo, a través del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y con apoyo sustantivo de la Federación de Rusia, puso en marcha un proyecto mundial destinado a reunir a Estados Miembros, organizaciones regionales y entidades de las Naciones Unidas para intercambiar

experiencias y reforzar las respuestas adoptadas ante la radicalización terrorista y la incitación a la violencia.

64. Las Naciones Unidas siguieron esforzándose por hacer frente a los factores locales que impulsan el extremismo violento que conduce al terrorismo mediante iniciativas de prevención comunitarias. En el Iraq, la OIM respaldó la puesta en práctica de la estrategia nacional de lucha contra el extremismo violento mediante la ejecución, en seis distritos, de 13 proyectos centrados en los factores locales que lo impulsan. Las actividades de formación sobre técnicas de implicación comunitaria para fomentar la confianza entre los retornados, las personas vulnerables al extremismo violento y las fuerzas policiales beneficiaron a más de 120 miembros de la sociedad civil, autoridades locales y agentes de seguridad.

65. En Nigeria, la UNODC trabajó directamente con jóvenes y comunidades a fin de impedir su reclutamiento por grupos terroristas, y, al mismo tiempo, apoyó la rehabilitación y la reintegración de los afectados mediante programas de mentoría y formación para determinados jóvenes defensores de la paz. En colaboración con los comités estatales dedicados a la protección de los niños en contextos de inseguridad, se elaboraron orientaciones sobre políticas estatales para poner en práctica el Llamamiento a la Acción de Nigeria⁷, una declaración aprobada por el Gobierno del país en que se reconoce como prioritaria la protección de los niños frente al reclutamiento y la explotación por grupos terroristas.

66. Mediante las iniciativas programáticas de las Naciones Unidas destinadas a las mujeres se prestó mayor atención a los enfoques de prevención que respondían a las cuestiones de género. En Tayikistán, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), en colaboración con el Gobierno y organizaciones de la sociedad civil, puso en marcha una evaluación adaptada al contexto local de los factores generizados que impulsan el extremismo violento que conduce al terrorismo, con el fin de fundamentar procesos integrales de reintegración que respondan a las cuestiones de género.

IV. Observaciones

67. La amenaza que suponen el Daesh y sus afiliados no ha disminuido, y se caracteriza por su adaptabilidad, su alcance transnacional y la ampliación de su huella operacional. Si bien los continuos esfuerzos antiterroristas han impuesto limitaciones al grupo en Oriente Medio, desde un punto de vista estratégico se ha orientado cada vez más hacia África. El Daesh ha demostrado una y otra vez que es capaz de reagruparse y sobreponerse a las bajas registradas entre sus líderes, y sigue ampliando su presencia, de manera oportunista, en entornos frágiles, sobre todo en zonas donde la inestabilidad política, la debilidad de la gobernanza o los conflictos dan lugar a entornos propicios. En estos contextos, los Estados Miembros seguían preocupados por el uso que los grupos terroristas daban a las nuevas tecnologías. Insto a los Estados Miembros y a los asociados a que refuercen las respuestas coordinadas y ancladas regionalmente, basadas en el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y guiadas por el principio de implicación nacional, con vistas a dar respuesta tanto a los síntomas del terrorismo como a las condiciones que propician su propagación.

68. Si bien mediante el Pacto para el Futuro se reafirmó la determinación de la comunidad internacional de lograr un futuro sin terrorismo y hacer frente a las condiciones que dan lugar al terrorismo, la determinación debe ir acompañada de

⁷ Puede consultarse en http://www.unodc.org/unodc/en/justice-and-prison-reform/strive/newsroom_nigeria-call-for-action_dec-2022.html.

medidas. Exhorto a los Estados Miembros a que intensifiquen la cooperación regional e internacional, refuerzen los marcos multilaterales y se comprometan con estrategias conjuntas que vinculen la prevención, la protección y la rendición de cuentas. Las alianzas sostenidas y los enfoques pangubernamentales y pansociales, entre los gobiernos, las instituciones y las comunidades, son la única forma de conseguir la resiliencia necesaria para hacer frente a las cambiantes amenazas y promover una paz que se sustente en los derechos humanos y el estado de derecho.

69. Me siguen preocupando gravemente los continuos problemas humanitarios y de seguridad, así como las violaciones de los derechos humanos, observados en los campamentos y los centros de detención, sobre todo en el noreste de la República Árabe Siria. La constante situación de confinamiento en que se encuentran miles de personas, en particular niños, en condiciones terribles representa una afrenta a los derechos humanos y plantea graves riesgos a largo plazo para la seguridad regional y mundial. Estos entornos pueden catalizar la radicalización conducente al terrorismo y el reclutamiento. Vuelvo a pedir a todos los Estados Miembros con nacionales en estos centros que faciliten su repatriación segura, voluntaria y digna, de conformidad con las obligaciones jurídicas internacionales que les competen. Como se dispone en la resolución 2427 (2018) del Consejo de Seguridad, los niños deben ser tratados ante todo como víctimas y se les debe brindar acceso a apoyo en materia de protección y reintegración. Cuando proceda, deben rendirse cuentas en el plano judicial con arreglo a las garantías procesales y el estado de derecho.

70. Las Naciones Unidas, a través de su Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista, seguirán ayudando a los Estados Miembros a reforzar la coordinación y la coherencia y a aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Exhorto a los Estados Miembros a que refuerzen su cooperación con las Naciones Unidas y proporcionen los recursos necesarios para prestar una asistencia oportuna y eficaz, sobre todo a los países que se encuentran en primera línea de la prevención del terrorismo y la lucha contra él.

Anexo

Trigésimo sexto informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones presentado de conformidad con la resolución 2734 (2024), relativa al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y personas y entidades asociadas

El informe se publicó con la signatura [S/2025/482](#).
